

Procesamiento y prisión preventiva en contra de asaltante armado.

miércoles, 29 de agosto de 2007

Así lo ha dispuesto el Juez Martín Lozada en contra una persona de sexo masculino de 30 años de edad, oriundo de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, a quien le atribuye la comisión de dos asaltos armados. Actualmente el sujeto se encuentra alojado en la cárcel local.

Primer hecho

El primer suceso por el cual el magistrado dictó su procesamiento y prisión aconteció el día 17 de mayo pasado, a la hora 20, oportunidad en la que ingresó junto a otra persona hasta el momento no identificada a una vivienda ubicada a la altura del kilómetro 3.100 de esta ciudad.

Una vez en su interior, por medio de golpes y ejercicio de violencia física redujo a su propietaria y a una empleada que cuidaba de su bebé. Tras ello, ambas fueron atadas en una de las habitaciones, posibilitando que se apoderaran de la suma de dos mil dólares estadounidenses.

Luego hicieron lo propio con una suma adicional de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), una filmadora y un teléfono celular.

El segundo hecho

El segundo suceso delictivo por el cual el Juez Lozada dispuso su procesamiento y prisión ocurrió el día 19 de mayo pasado, a las 15.30 horas, cuando se hiciera presente en un cyber ubicado sobre calle 20 de Febrero de esta ciudad.

Una vez allí apuntó con un arma de fuego a la empleada que estaba entonces atendiendo, a quien le exigió la entrega del dinero disponible. De tal modo se apoderó de alrededor de dos mil pesos.

La investigación

El hecho de haber sido registrado el rostro de los asaltantes en el robo armado al cyber café posibilitó que la investigación llegara a buen puerto. En efecto, a partir de dicho registro se pudo orientar la investigación que finalmente, tras algunas semanas, permitió la detención del individuo hoy a disposición de la justicia.

La pena con la cual se castiga el robo con armas de fuego oscila entre los cinco y los quince años de prisión.